

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto058

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, Régimen Interior y Seguridad

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Deportes y Fiestas", firmada electrónicamente el 5 de noviembre de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 11 de noviembre de 2020, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 058/20/TC/47, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Fiestas Populares y Festejos":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
3380 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS							
011.3380.203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000,00		100.000,00		25.860,00	74.140,00
011.3380.480.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.929,00		1.929,00		1.929,00	0,00
011.3380.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2020-4-INVFI-1	0,00		0,00	27.789,00		27.789,00
TOTALES		101.929,00	0,00	101.929,00	27.789,00	27.789,00	101.929,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según *Decretos de la Alcaldía 2624/2020 de 30 de julio y 3723/2020 del 22 de octubre.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO, RÉGIMEN INTERIOR
Y SEGURIDAD
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: